

**Empresa Nacional de Autopista, S.A.  
(ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados financieros consolidados por el año terminado el 31  
de diciembre 2014 e Informe de los Auditores Independientes  
del 31 de marzo de 2015

**Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**  
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Informe de los Auditores Independientes y  
Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los Auditores Independientes	1 -2
Estado consolidado de situación financiera	3
Estado consolidado de ganancias o pérdidas	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	5
Estado consolidado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 - 47

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
Accionista y Junta Directiva de  
**Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias** que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado consolidado de ganancias o pérdidas, estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados, de manera que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Así mismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión con salvedad.

### **Base para Opinión con Salvedad**

Con fecha 9 de abril de 2014, emitimos una opinión con salvedad sobre los estados financieros consolidados de la Empresa dado a que la Administración no había realizado el análisis del posible impacto contable de los derechos de rellenos recibidos según la Adenda No.4 al Contrato de Concesión No.70-96, en la cual el Estado otorgó a la Empresa derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas, para habilitar, desarrollar y comercializar durante el período de la concesión y que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación del Corredor Sur. Esta situación no ha sido regularizada al 31 de diciembre de 2014. Si hubiera sido posible completar nuestra auditoría sobre la contabilización de los derechos de rellenos recibidos, habrían llegado a nuestra atención asuntos que indicaran que podrían ser necesarios ajustes a los estados financieros consolidados.



## Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros consolidados del año 2014 y sobre las cifras correspondientes a períodos anteriores, del asunto descrito en el párrafo sobre la base para opinión con salvedad, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2014, y sus resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Asunto de Énfasis

Hacemos referencia a la Nota 23 de los estados financieros consolidados, la cual describe que la Administración del Grupo identificó que para los estados financieros consolidados de los años terminados al 31 de diciembre 2013 y 2012, hubo una sobrevaluación de los gastos de intereses y el impuesto sobre la renta, lo cual originó que los estados financieros consolidados del año anterior fueran reestructurados. Nuestra opinión no incluye salvedad con relación a este asunto.

The signature logo for Deloitte, featuring the word "DELOITTE" in a stylized, cursive script.

31 de marzo de 2015  
Panamá, República de Panamá



**Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de situación financiera****31 de diciembre 2014**

(En balboas)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activo intangible por concesión	6	927,910,004	964,313,041
Derechos por recibir del Estado panameño	7	1,841,622	1,841,622
Anticipos de proyectos	8	6,280,825	18,016,533
Proyectos en proceso	9	133,161,662	55,769,036
Fondos en fideicomiso con uso específico	10	52,744,362	35,491,114
Impuesto sobre la renta diferido	18	2,216,712	2,291,384
Propiedades de inversión	11	440,076	440,076
Otros activos		<u>4,198,511</u>	<u>1,812,285</u>
Total de activos no corrientes		<u>1,128,793,774</u>	<u>1,079,975,091</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otros	12	4,138,569	3,659,030
Fondos en fideicomiso con uso específico	10	107,090,291	37,975,662
Efectivo y depósitos en bancos	13	<u>16,944,996</u>	<u>38,228,326</u>
Total de activos corrientes		<u>128,173,856</u>	<u>79,863,018</u>
<b>Total de activos</b>		<u>1,256,967,630</u>	<u>1,159,838,109</u>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital en acciones	14	50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	14	104,625,855	104,625,855
Utilidad retenida		<u>23,261,637</u>	<u>4,765,524</u>
Total de patrimonio		<u>178,387,492</u>	<u>159,891,379</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Bonos por pagar	15	966,205,044	825,156,762
Indemnizaciones pendientes por pagar	17	<u>3,595,605</u>	<u>3,618,934</u>
Total de pasivos no corrientes		<u>969,800,649</u>	<u>828,775,696</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Bonos por pagar	15	80,162,849	64,662,946
Préstamo por pagar	16	-	79,473,771
Intereses e impuestos acumulados		6,969,625	12,198,266
Depósito y anticipo de clientes		6,025,129	4,628,850
Cuentas por pagar comerciales		<u>15,621,886</u>	<u>10,207,201</u>
Total de pasivos corrientes		<u>108,779,489</u>	<u>171,171,034</u>
Total de pasivos		<u>1,078,580,138</u>	<u>999,946,730</u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<u>1,256,967,630</u>	<u>1,159,838,109</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Estado consolidado de ganancias o pérdidas Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

	Notas	2014	2013
Ingresos por peaje		132,748,194	134,598,579
Otros ingresos		599,146	814,091
Ingresos por servicios conexos		1,576,951	1,519,358
Intereses ganados		816,212	154,627
Amortización del activo intangible por concesión	6	(36,542,964)	(36,784,421)
Costos de operación y mantenimiento	19	(21,081,671)	(18,826,241)
Gastos generales y administrativos	20	(9,148,435)	(7,084,652)
Gastos de intereses		<u>(46,428,478)</u>	<u>(48,158,889)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		22,538,955	26,232,452
Impuesto sobre la renta	18	<u>(4,042,842)</u>	<u>(5,735,699)</u>
Utilidad neta		<u>18,496,113</u>	<u>20,496,753</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

	Capital en acciones	Capital adicional aportado	Utilidades retenidas (Déficit acumulado)	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	50,500,000	104,625,855	(20,079,904)	135,045,951
Ajuste (ver nota 23)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,348,675</u>	<u>4,348,675</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	50,500,000	104,625,855	(15,731,229)	139,394,626
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,496,753</u>	<u>20,496,753</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	50,500,000	104,625,855	4,765,524	159,891,379
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18,496,113</u>	<u>18,496,113</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>50,500,000</u>	<u>104,625,855</u>	<u>23,261,637</u>	<u>178,387,492</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de flujos de efectivo****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

	Notas	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta		18,496,113	20,496,753
Ajustes por:			
Depreciación		184,019	195,745
Amortización del activo intangible por concesión	6	36,542,964	36,784,421
Impuesto sobre la renta	18	4,042,842	5,735,699
Amortización de costo por emisión de bonos	15	858,560	809,160
Gastos financieros		46,428,478	48,158,889
Movimientos en capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en otros activos		(1,928,916)	85,789
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otros		(479,539)	(2,288,563)
Aumento en anticipo de clientes		1,396,279	2,754,865
Disminución en intereses e impuestos acumulados		(350,298)	(1,497,996)
(Disminución) aumento en indemnizaciones pendientes por pagar		(23,329)	100,335
Aumento en cuentas por pagar comerciales		(3,913,316)	8,322,577
Disminución en provisiones		-	(300,717)
Efectivo generado por las operaciones		101,253,857	119,356,957
Intereses pagados		(50,327,570)	(50,347,548)
Impuesto sobre la renta pagado		(5,131,440)	(2,241,556)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>45,794,847</u>	<u>66,767,853</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Fondos de fideicomiso con uso específico		(86,367,877)	18,925,604
Proyectos en proceso		(56,328,917)	(48,539,974)
Inversión en concesión		(139,927)	(1,291,231)
Adquisición de mobiliario y equipo		(457,310)	(91,418)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(143,294,031)</u>	<u>(30,997,019)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Emisión de bonos, neto		209,875,657	-
Pago de bonos		(54,186,032)	(61,023,701)
Préstamo por pagar		-	79,473,771
Pago de préstamo por pagar		(79,473,771)	(52,965,245)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>76,215,854</u>	<u>(34,515,175)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(21,283,330)	1,255,659
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>38,082,289</u>	<u>36,826,630</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	13	<u><u>16,798,959</u></u>	<u><u>38,082,289</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.



## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)**

---

#### **1. Información general**

La Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No. 208 del 5 de enero de 2011 y opera en la República de Panamá. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, Edificio Corredor Sur, frente al Centro de Convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados de ENA y Subsidiarias (“el Grupo”) incluyen las siguientes entidades consolidadas:

#### **ENA Sur, S.A. (anteriormente ICA Panamá, S.A.)**

Empresa Nacional de Autopista (ENA) e ICATECH Corporation celebraron contrato de compraventa de acciones el día 1 de agosto de 2011 mediante el cual ENA adquirió la totalidad de las acciones de ICA Panamá, S.A. La adquisición se realizó el día 12 de agosto de 2011, fecha a partir de la cual ENA tomó el control de las operaciones de ICA Panamá, S.A.

Mediante Escritura Pública No. 6815 del 12 de agosto de 2011, ENA le cambió el nombre a la empresa de ICA Panamá, S.A. a ENA Sur, S.A.

ENA Sur, S.A. (subsidiaria de ENA y concesionaria del Corredor Sur) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 1496 del 16 de marzo de 1995 y opera en la República de Panamá. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de la autopista de peajes “Corredor Sur”, autovía con una extensión de 19.76 kilómetros que recorre, a lo largo de la costa en dirección suroeste-noreste, una ruta que conecta el sector oeste de la ciudad, desde Paitilla, con el sector este, en Tocumen.

Las operaciones de ENA Sur, S.A., las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 del 6 de agosto de 1996 (el “Contrato de Concesión”) celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el “Estado”) e ICA Panamá, S.A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Sur (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo y la administración de, y las tarifas aplicables a la Concesión están contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 (Ley No. 5) de la República de Panamá, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una concesión con 30 años de duración.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Sur, bajo contrato suscrito con ENA, lo lleva a cabo la empresa Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### **Fideicomiso ENA Sur (“ENA Sur Trust”)**

El Fideicomiso ENA Sur se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 23 de agosto de 2011, suscrito entre Banco Citibank (Panamá), S.A., como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bonohabientes de los bonos ENA Sur Trust); e ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Sur – *que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA de ICA Panamá, S.A.* – es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que múltiples otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación del Corredor Sur, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banco Citibank (Panamá), S.A. y The Bank of New York Mellon.

#### **ENA Norte, S.A.**

ENA Norte, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 9968 del 20 de abril de 2012 y opera en la República de Panamá. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de los tramos existentes y en operación del Corredor Norte, a saber: (i) la Fase I, de 13.2 km de longitud, que se extiende, en dirección noroeste, desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta el intercambio “Transístmica”; (ii) el Segmento Panamá – Madden, de 14 km de longitud, que se extiende, en dirección noreste, desde un intercambio ubicado sobre la troncal del corredor (ubicado, a su vez, entre los intercambios “Cerro Patacón” y “Tinajitas”) hasta el intercambio “Madden”; y (iii) la Fase IIA, de 6.2 km de longitud, desde el intercambio “Transístmica” hasta el entronque Lajas (o Brisas del Golf).

ENA Norte, S.A., mediante contrato de compraventa de los activos de Autopista Norte, S.A. suscrito el 3 de octubre de 2012, adquirió la concesión del Corredor Norte. A su vez, Autopista Norte, S.A. adquirió la concesión de PYCSA Panamá, S.A., el original firmante con el Estado panameño del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de ENA Norte, S.A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”), acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S.A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

La operación y mantenimiento menor del Corredor Norte, bajo contrato suscrito con ENA Norte, S.A. lo lleva a cabo la compañía Maxipista de Panamá, S.A. (el Operador), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

#### **Fideicomiso ENA Norte (“ENA Norte Trust”)**

El Fideicomiso ENA Norte se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito entre Banistmo, S.A., como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bonohabientes de los bonos ENA Norte Trust); y ENA Norte, S.A., como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y ENA, como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Norte -- *que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA Norte, S.A. de la concesión del Corredor Norte* -- es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que múltiples otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S.A. y The Bank of New York Mellon.

#### **ENA Este, S.A.**

ENA Este, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.24686 del 30 de octubre de 2012 y opera en la República de Panamá. Inició operaciones en enero 2013. Su principal fuente de negocios en la República de Panamá es la construcción y explotación de la Fase IIB del corredor Norte, Segmento El Golf – Tocumen, tramo las Lajas – 24 de Diciembre. A ENA Este, S.A. se le traspa la concesión de la arriba-citada Fase IIB del Corredor Norte mediante la Adenda No.9 (del 15 de febrero de 2013) al Contrato de Concesión Administrativa No.98 del 29 de diciembre de 1994.

#### **Fideicomiso ENA Este**

El Fideicomiso ENA Este se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable (el “Contrato”), de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) como Fideicomitente y Administrador; Banistmo, S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este (representados por Prival Bank, S.A., Agente de Pago de los bonos) como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Este - *que fue constituido como fideicomiso emisor, de administración y de garantía de la emisión de bonos Fideicomiso ENA Este* - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios Primarios y Beneficiarios Secundarios de conformidad con los términos del Contrato.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)**

---

Los honorarios del futuro operador de la Fase IIB del Corredor Norte, Maxipista de Panamá, S.A. (Maxipista) -- *una vez dicho tramo entre en operación y de conformidad con los términos y condiciones de un contrato de operación y mantenimiento a ser suscrito entre ENA Este, S.A. y Maxipista con anterioridad a la entrada en operación del tramo* -- al igual que múltiples otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación de la Fase IIB del Corredor Norte, se realizarán con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S.A.

## **2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

### ***2.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que afectan los estados financieros consolidados***

Con excepción de las normas mencionadas abajo, no hubo NIIFs o interpretaciones efectivas para el año que inicio el 1 de octubre de 2014, que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados.

#### ***NIIF 13 - Medición a Valor Razonable***

La NIIF 13 establece una única fuente de orientación para la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio; el requerimiento de la medición del valor razonable de la NIIF 13 aplica tanto a partidas de instrumentos financieros y de instrumentos no financieros para las cuales otras normas requieren o permiten la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones, transacciones de arrendamientos que están en el alcance de la NIC 17 Arrendamientos, y las mediciones que tienen algunas similitudes al valor razonable pero no son considerados como tales (ejemplo, el valor neto de realización para propósito de medición del inventario o valor en uso para propósito de evaluación de deterioro).

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o el más ventajoso) a la fecha de medición, en las condiciones actuales del mercado. El valor razonable de acuerdo con la NIIF 13 es un precio de salida, independientemente de si ese precio es observable o puede estimarse directamente utilizando otra técnica de valuación. Asimismo, la NIIF 13 incluye requisitos amplios de revelación.

La NIIF 13 requiere de adopción prospectiva desde el 1 de enero de 2013. Adicionalmente, disposiciones transitorias específicas fueron dadas para entidades de tal manera que estos necesiten no aplicar los requerimientos de revelación establecidos en la norma en la información comparativa para períodos anteriores a la adopción inicial de la norma.

Distintas a las revelaciones adicionales, la adopción de la NIIF 13 no ha tenido ningún impacto material en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### **2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas emitidas pero no efectivas**

Una serie de normas o modificaciones nuevas a las normas e interpretaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de octubre de 2013 y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. A continuación las Normas que son aplicables a la entidad:

NIIF 9 *Instrumentos Financieros*

Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2010 - *Segmentos operativos y partes relacionadas* 2012

NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*

#### NIIF 9 - Instrumentos Financieros

NIIF 9 - Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente):

- Fase 1: Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
- Fase 2: Metodología de deterioro; y
- Fase 3: Contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### *Fase 1: Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros*

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado consolidado de situación financiera al valor razonable, con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al (FVTOCI), con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a (FVTPL) se presente como ganancia o pérdida.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### *Fase 2: Metodología de deterioro*

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

#### *Fase 3: Contabilidad de cobertura*

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

El trabajo sobre la macro cobertura, realizado por el IASB, aún se encuentra en fase preliminar (se redactó un documento de discusión en abril de 2014 para reunir las opiniones preliminares y las directrices de los participantes con un período de comentario que finaliza el 17 de octubre de 2014).

#### *Provisiones transitorias*

La NIIF 9 (en su versión revisada en 2014) se encuentra en vigencia para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posteriores y permite una aplicación anticipada. Si una entidad decide aplicar la NIIF 9 anticipadamente, debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF 9 de manera simultánea, salvo los siguientes:

1. La presentación de las ganancias o pérdidas de valor razonable que se atribuyen a los cambios en el riesgo crediticio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), los requerimientos para los que una entidad pueda aplicar anticipadamente, sin necesidad de cumplir con otros requerimientos de la NIIF 9; y
2. Contabilidad de cobertura, en los que una entidad puede decidir si continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requerimientos de la NIIF 9.

Una entidad puede utilizar versiones anteriores del NIIF 9 en lugar de la versión de 2014, si la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9 es antes del 1 de febrero de 2015. La fecha de aplicación inicial constituye el comienzo del período sobre el que se informa cuando una entidad aplica por primera vez los requerimientos de la NIIF 9.



## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

La NIIF 9 contiene provisiones transitorias específicas para: i) la clasificación y medición de los activos financieros, ii) deterioro de activos financieros y iii) contabilidad de cobertura. Para mayor información, lea la NIIF 9.

#### NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la NIIF 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidas en la NIA 18 Ingresos, NIA 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

Es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### *Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 enero de 2016)*

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades del uso de un método de amortización basado en los ingresos para los elementos de propiedades, planta y equipo. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no es una base apropiada para la amortización de los activos intangibles. Esta presunción sólo puede ser refutada en los siguientes dos circunstancias:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explorar y extraer oro de una mina de oro. El vencimiento del contrato podría estar basado en una cantidad fija de los ingresos totales que se generen a partir de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que los ingresos acumulados totales de la venta de oro alcanza CU2 millones) y no estar basada en el tiempo o en la cantidad de oro extraído. Siempre que el contrato especifica una cantidad total fija de los ingresos que se generen y para los cuales la amortización va a ser determinada, los ingresos que se van a generar podría ser una base apropiada para la amortización del activo intangible; o
- b) Cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016.

La Administración está en proceso de evaluar el posible impacto de estas enmiendas a los estados financieros consolidados del Grupo.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)**

---

#### **3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes**

**Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros consolidados, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Base de preparación** - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio sea directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. La medición del valor razonable y para propósitos de revelación en estos estados financieros están determinados sobre esta base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF, transacciones de arrendamientos que están en el alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes al valor razonable pero no son considerados como tales, tal como el valor neto de realización en la NIC 2 o medición del valor en uso de la NIC 36.

En adición, para efectos de información financiera, el valor razonable está clasificado en Nivel 1, 2 y 3 basado en el grado en que sean observadas los datos de entrada a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen en la nota 5.

**Principios de consolidación** - Los estados financieros consolidados incluyen los datos financieros y las operaciones de ENA y las subsidiarias detalladas en la nota 1. Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que la compañía matriz obtiene control hasta que éste termina. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías, han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. Todas las empresas consolidadas tienen la misma fecha de cierre. Todos los estados financieros consolidados se prepararon utilizando los mismos principios contables.

**Uso de estimaciones** - La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al reporte de activos y pasivos al preparar estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la amortización de la concesión, impuestos sobre la renta diferido e indemnizaciones por pagar. Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia obtenida a través de los años y en otros factores que se consideran relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

**Activo intangible por concesión** - Todos los costos incurridos, incluyendo los intereses sobre préstamos para el financiamiento de la obra, relativos a la construcción del Corredor Sur y Corredor Norte son capitalizados dentro del activo intangible por concesión.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

---

El costo neto del activo intangible por concesión se amortiza por el método de unidades de uso (basado en un estimado del tráfico vehicular) durante el período de concesión.

Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. El valor razonable reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

Cuando se presentan indicios de deterioro de los activos en uso, la Empresa evalúa el deterioro y se registra una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

**Proyectos en proceso** – El proyecto en proceso incluye todos los cargos directos de materiales, mano de obra, intereses y costos indirectos relacionados con los trabajos de la construcción de la Fase IIB del segmento El Golf – Tocumen (Entronque las Lajas – 24 de Diciembre). Los gastos generales y administrativos no identificables específicamente con la construcción, se cargan a operaciones. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción pasara a formar parte del activo intangible por concesión.

#### **Activos financieros**

Efectivo y depósitos en bancos - El efectivo y depósitos en bancos comprenden los fondos de caja y los depósitos en bancos a la vista y a plazo fijo. El Grupo reconoce como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo fijo con vencimientos originales de tres meses o menos, excepto aquellos depósitos a plazo fijo que garantizan obligaciones financieras, indistintamente, de contar con un vencimiento menor a tres meses.

Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar son presentadas al costo, menos cualquier pérdida por cuentas incobrables determinadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera de existir. El Grupo reconoce como gasto de cuentas incobrables con cargo a las operaciones del período, las posibles pérdidas basadas en las evaluaciones individuales de cada una de las cuentas por cobrar. Las evaluaciones de la Administración toman en consideración factores tales como la experiencia obtenida por pérdidas en cuentas por cobrar de períodos anteriores, la situación económica y la industria en general.

Deterioro de activos financieros - Los activos financieros, distintos a los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, deben ser probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

Baja en activos financieros - Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherente a propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, éste reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, éste continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

#### ***Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad***

Obligaciones financieras - Las obligaciones financieras son reconocidas a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado del pasivo financiero y del gasto de interés distribuido sobre el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (donde sea apropiado) en un período más corto, al monto neto en libros en el reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros - Se da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el monto en libros de un pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en el estado consolidado de ganancias o pérdidas.

Capital accionario - Las acciones comunes están clasificadas como parte del patrimonio. Dichas acciones están registradas al costo, neto de los costos directos de emisión.

Costos por préstamos - Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que requieren necesariamente de un período de tiempo substancial para estar listos para su uso previsto, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso previsto.

El ingreso percibido por la inversión temporaria de préstamos específicos pendientes de ser desembolsados en activos aptos, se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados en el período en que se incurren.

***Reconocimiento del ingreso*** - El Grupo reconoce el ingreso por peaje en el momento en que el usuario completa su tránsito en los Corredores Sur o Norte y el ingreso por servicios conexos es reconocido cuando se presta el servicio.

La Empresa mantiene ingresos por intereses los cuales son reconocidos cuando se devenga, con relación al principal pendiente y la tasa de interés aplicable.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

**Otros ingresos** - Los otros ingresos por servicios son reconocidos bajo el método de devengado cuando los servicios son brindados.

**Derechos por recibir del Estado panameño** - Todos los derechos de relleno marino y de terrenos en tierra firme por recibir por parte del Estado se registran a su valor razonable con un monto de compensación reconocido contra de activo intangible por concesión. Los desembolsos adicionales de efectivo incurridos durante la etapa de construcción del Corredor Sur son registrados al costo.

**Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión consisten en terrenos y están presentadas al costo.

**Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

**Impuesto sobre la renta** - El gasto de impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente a pagar e impuestos diferidos.

Impuesto corriente - El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad financiera como se reporta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas porque excluye importes de ingresos y gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye importes que no son gravables o deducibles.

El pasivo de la Empresa para el impuesto corriente es calculado usando la tasa de impuesto que ha estado o sustancialmente ha estado vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce en las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido es generalmente reconocido para todas las diferencias temporales gravables. Los activos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que la utilidad gravable esté disponible contra aquellas diferencias temporales deducibles que pueden ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen a la tasa de impuesto que se proyecta aplicar en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado basado en tasas de impuesto (y leyes de impuesto) que han estado o sustancialmente han estado vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Empresa es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

---

Impuesto corriente y diferido para el año - Impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como gasto o ingreso en la utilidad o pérdida.

**Moneda funcional** - Los registros contables se llevan en balboas y los estados financieros consolidados están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda, y en su lugar utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

#### 4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

##### 4.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos de la Empresa recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

##### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Empresa son saldos de caja y efectivo y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Empresa al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

##### Riesgo de liquidez

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, la Empresa espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

##### Riesgo de capital

La Empresa administra su capital para asegurarse que pueda:

- Continuar como un negocio en marcha mientras maximiza los retornos al accionista a través de la optimización del saldo de la deuda y del capital.
- Proporcionar un rendimiento adecuado al accionista, operando de forma efectiva.

La Estructura de capital de la Empresa consiste de efectivo y equivalentes de efectivo y el capital atribuible a los tenedores de acciones, compuesto por el capital emitido, reservas y utilidades retenidas. Para mantener o ajustar la estructura de capital la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados al accionista, devolver capital al accionista emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

La Administración considera que el valor en libros de los fondos se aproxima a su valor razonable. El riesgo de crédito sobre los fondos está limitado debido a que los fondos están depositados en instituciones financieras reconocidas.

#### **5. Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

##### Jerarquía del valor razonable

La NIIF 7 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, el Grupo considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, el Grupo utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, el Grupo utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y el Grupo debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

*Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Empresa que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)*

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable			
	Valor razonable en libros	Medición a valor razonable	Nivel 2	Nivel 3
31 de diciembre de 2014				
Bonos por pagar	<u>1,046,367,893</u>	<u>1,122,126,126</u>	<u>330,386,577</u>	<u>791,739,549</u>
31 de diciembre de 2013				
Bonos por pagar	<u>889,819,708</u>	<u>910,642,009</u>	<u>358,566,066</u>	<u>552,075,943</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

#### 6. Activo intangible por concesión

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	2014		Total
	Corredor Sur	Corredor Norte	
Costo			
Saldo al 31 de diciembre	474,843,416	646,760,431	1,121,603,847
Adiciones	<u>21,111</u>	<u>118,816</u>	<u>139,927</u>
	474,864,527	646,879,247	1,121,743,774
Amortización acumulada:			
Al 31 de diciembre	132,307,229	24,983,577	157,290,806
Amortización del período	<u>16,681,548</u>	<u>19,861,416</u>	<u>36,542,964</u>
	148,988,777	44,844,993	193,833,770
Total	<u>325,875,750</u>	<u>602,034,254</u>	<u>927,910,004</u>

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

	2013		
	Corredor Sur	Corredor Norte	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre	473,641,140	646,671,476	1,120,312,616
Adiciones	<u>1,202,276</u>	<u>88,955</u>	<u>1,291,231</u>
	474,843,416	646,760,431	1,121,603,847
Amortización acumulada:			
Al 31 de diciembre	115,809,298	4,697,087	120,506,385
Amortización del período	<u>16,497,931</u>	<u>20,286,490</u>	<u>36,784,421</u>
	<u>132,307,229</u>	<u>24,983,577</u>	<u>157,290,806</u>
Total	<u>342,536,187</u>	<u>621,776,854</u>	<u>964,313,041</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

#### **Concesión – Corredor Sur**

Los derechos y obligaciones de la Empresa y el Estado sobre la obra del Corredor Sur son descritos en el “Contrato de Concesión”. A continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones y obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión:

- La Concesión es por un período de treinta (30) años, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha del comienzo de la operación y administración de cualquiera de las secciones de los componentes autorizados. El primer tramo inició sus operaciones en el mes de junio de 1999.
- La Empresa deberá cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y está obligada a respetar en todo momento la ecología y el medio ambiente de acuerdo con las normas establecidas de protección ambiental.
- La Empresa tiene derecho a recibir del Estado aproximadamente 29.5 hectáreas de terrenos ubicados en el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert, las cuales se entregarán libres de todo tipo de gravámenes. Adicionalmente, la Empresa tiene el derecho para rellenar, sobre el lecho marino, un área de 35 hectáreas, localizadas entre el antiguo aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para habilitar su desarrollo y comercialización durante el período de la concesión.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

- De las 29.5 hectáreas de terrenos indicadas anteriormente, la Empresa recibió 25.4 hectáreas y un pago, a través de una Nota del Tesoro, de las 4.1 hectáreas restantes. Esta Nota fue emitida por el Estado, el 30 de diciembre de 2005, con la cual el Estado le pagó también los adeudos derivados del fallo arbitral de fecha 14 de julio de 2004 así como los desembolsos realizados por la Empresa para la reubicación del Aeropuerto Marcos A. Gelabert. La Nota del Tesoro fue vendida durante el año 2006.
- De las 35 hectáreas originales de derechos de relleno marino, la Empresa tiene pendiente ejercer el derecho sobre 4.7 hectáreas.
- La Empresa asumió el pago de las indemnizaciones que el Estado deba efectuar, por la adquisición o expropiación de fincas de propiedad privada, necesarias para la ejecución de la obra, hasta por la suma de diecisiete millones setecientos setenta y dos mil balboas (B/.17,772,000) de conformidad con el Contrato de Concesión. Cualquier excedente al monto antes indicado, será considerado como parte de la inversión en concesión y será retribuido a la Empresa mediante el otorgamiento de derechos de relleno marino en el área comprendida entre el Centro de Convenciones Atlapa y el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert. Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa tiene el derecho de ejercer derechos de relleno marino por el equivalente a 2.7 hectáreas, relacionadas al pago en exceso de indemnizaciones.
- La Empresa no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el secuestro ni embargo de toda o parte de los bienes incluidos en la obra, ni siquiera aquellos bienes muebles e inmuebles que formen parte integral de la operación, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por la Empresa.
- Diez años antes del final del plazo de la Concesión, la Empresa presentará una fianza que garantice la reversión de la obra, objeto de la concesión, con el mismo nivel de servicio con que fue construida originalmente.
- En el año 2006, la Empresa efectuó la Adenda No.2 al Contrato de Concesión donde se acordó incrementar el monto de la inversión realizada por la Empresa para la construcción de casetas adicionales de peajes. Producto de esta adenda, está convenido que el monto total recuperable para la Empresa será el siguiente:

a. Inversión	222,581,410
b. Ganancia razonable	<u>84,210,919</u>
Total	<u><u>306,792,329</u></u>

Según la Adenda No.4 al contrato No.70-96, el Estado y la Empresa aprueban trabajos de ampliación del Corredor Sur y se otorgan derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas comprendidas entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

#### **Concesión – Corredor Norte**

Los derechos del Concesionario y del Estado en lo que respecta a la operación, mantenimiento y explotación del Corredor Norte están descritos en el “Contrato de Concesión” y sus respectivas adendas. A continuación se presenta un resumen de las principales condiciones y obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus respectivas adendas.

- La Concesión es por un período de 30 años, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de autorización de Operación y Administración de cualquiera de sus tramos componentes. El primer tramo, la Fase I, inicia operaciones en marzo de 1998.
- El Concesionario deberá cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y en particular con la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, de Concesión Administrativa.
- El Concesionario no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el embargo de ninguna parte ni de la totalidad de los bienes incluidos en la Concesión, ni siquiera aquellos bienes muebles o inmuebles que formen parte integral de la Concesión, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por dicho Concesionario.
- El Concesionario deberá pagar todas las tasas, gravámenes e impuestos tanto Nacionales como Municipales conforme a la ley, salvo aquellos que le hayan sido exonerados en virtud de lo dispuesto en el presente Contrato, según lo previsto en la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, y aquellos que les sean adicionalmente exonerados en virtud de las modificaciones que dicha ley pueda sufrir en el futuro o de cualquier otra ley aplicable.
- En el año 2012, tomando en cuenta el impacto de varias adendas al Contrato de Concesión y de cara a la eventual emisión de notas de deuda para financiar la adquisición de la Concesión, un consultor independiente calculó que el monto total recuperable aplicable al Corredor Norte era el siguiente:

a. Inversión	277,435,819
b. Ganancia razonable	<u>52,435,370</u>
Total	<u><u>329,871,189</u></u>

#### **Concesión - Fase IIB del Corredor Norte**

- La Concesión es por un período de 30 años, los cuales comienzan a contar a partir de la fecha de autorización de Operación y Administración de cualquiera de sus tramos componentes; en efecto, (i) Tramo Brisas del Golf - Tocumen y Tramo Gonzalillo – Pedregal.
- El Concesionario deberá cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y en particular con la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, de Concesión Administrativa.
- El Concesionario no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el embargo de ninguna parte ni de la totalidad de los bienes incluidos en la Concesión, ni siquiera aquellos bienes muebles o inmuebles que formen parte integral de la Concesión, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por dicho Concesionario.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

- El Concesionario deberá pagar todas las tasas, gravámenes e impuestos tanto Nacionales como Municipales conforme a la ley, salvo aquellos que le hayan sido exonerados en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Concesión Administrativa, según lo previsto en la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, y aquellos que les sean adicionalmente exonerados en virtud de las modificaciones que dicha ley pueda sufrir en el futuro o de cualquier otra ley aplicable.

#### **7. Derechos por recibir del Estado panameño**

De acuerdo a las cláusulas número tres, quince y dieciséis del Contrato de Concesión, firmado entre la Empresa y el Estado panameño, la Empresa tiene el derecho de recibir del Estado panameño el derecho de efectuar rellenos en el lecho marino, comprendidos entre el Centro de Convenciones Atlapa y el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert, como reembolso de los costos relacionados con la inversión en la concesión. Los derechos por recibir fueron contabilizadas por un valor de B/.1,841,622.

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial número 26834-B, el Gobierno de Panamá e ICA Panamá, S.A. acordaron la Adenda No.3 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante la cual el Gobierno de Panamá concedió a ICA Panamá, S.A. los derechos adicionales de relleno del fondo marino en un área de 12 hectáreas, más 404,74 metros cuadrados, situado entre el antiguo aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa. Además, el Gobierno de Panamá dio su consentimiento para la cesión parcial de ICA Panamá, S.A. de los derechos de relleno marino de un área de 19.081 hectáreas, que se utilizarán en el desarrollo del proyecto para la construcción de las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, a la Corporación Insular Americana ("CIA"), S.A.

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial número 26834-B, el Gobierno de Panamá e ICA Panamá, S.A. acordaron la Adenda No.4 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante el cual las obras de ampliación del Corredor Sur fueron aprobadas y otorgadas a ICA Panamá, S.A. Adicionalmente, se le concedió a ICA Panamá, S.A. derechos de relleno del fondo marino de hasta 40 hectáreas situadas entre el antiguo aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para servir como fuente de financiamiento para el proyecto de expansión.

El 25 de julio de 2011, la Empresa cedió a Corporación Insular Americana los derechos de relleno sobre el lecho marino del área de 19.081 hectáreas para la ejecución del Proyecto Las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, por lo que CIA tomó el lugar de la Empresa en lo que respecta a la ejecución de dichos derechos cedidos. Esa cesión fue realizada a un precio de venta de B/.7,275,003, y las reducciones mostradas en el siguiente detalle corresponden al costo reconocido producto de esta cesión. A su vez, la Empresa cedió a CIA el contrato de compraventa de terrenos que mantenía la compañía Ocean Reef Islands, Inc. ("ORI") con la Empresa, el cual estipula que el precio de compraventa de los lotes de las Islas 1 y 2 y sus mejoras será por un monto de B/.24,250,010, con la obligación de parte de ORI de construir estas Islas.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

Un resumen de los derechos sobre relleno marino recibido y por recibir se muestra a continuación (en metros cuadrados):

(A) Como pago de construcción del Corredor Sur:

De acuerdo a Contrato de Concesión	350,000
Otorgados y utilizados en construcción de Punta Pacífica	(233,616)
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	120,405
Cedidos a Compañía Insular Americana, S.A., según Adenda 3	<u>(190,081)</u>
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>46,708</u>

(B) Como pago de indemnizaciones adicionales al monto máximo según Contrato de Concesión:

De acuerdo a Contrato de Concesión	147,361
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	<u>(120,405)</u>
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>26,956</u>

(C) Como fuente de financiamiento para proyecto de expansión del Corredor Sur:

De acuerdo a Adenda 4 al Contrato de Concesión	400,000
Otorgadas mediante Adenda 4 al Contrato de Concesión	<u>(400,000)</u>
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>-</u>

Total por recibir (en metros cuadrados)	<u>73,664</u>
---	---------------



## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

#### 8. Anticipos de proyectos

Los anticipos de proyectos están integrados de la siguiente manera:

	2014	2013
Estudio de ampliación - Corredor Sur (ver Nota 22)	3,000,000	3,000,000
Adelanto a ICAPSA - construcción Fase II B del Corredor Norte (ver Nota 22)	<u>3,280,825</u>	<u>15,016,533</u>
	<u>6,280,825</u>	<u>18,016,533</u>

#### 9. Proyecto en proceso

El proyecto en proceso se detalla así:

	2014	2013
<b>Fase IIB - Corredor Norte</b>		
Troncal	56,279,496	21,627,192
Intercambios	20,157,748	7,321,778
Estructura	21,984,853	10,794,580
Indemnizaciones	14,738,682	13,389,339
Honorarios	3,776,476	678,145
Intereses	<u>10,941,753</u>	<u>1,958,002</u>
	<u>127,879,008</u>	<u>55,769,036</u>
<b>Sistema de telepeaje</b>	<u>5,282,654</u>	-
Total	<u>133,161,662</u>	<u>55,769,036</u>

El proyecto en proceso corresponde a la construcción de la Fase II B del Corredor Norte, Segmento el Golf – Tocumen, tramo Las Lajas – 24 de Diciembre y la instalación del sistema de telepeaje para los corredores.

Al 31 de diciembre de 2014, se contabilizaron intereses a proyectos en proceso por B/.8,983,751, (2013: B/.1,958,002).

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

#### 10. Fondos en fideicomiso con uso específico

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	2014	2013
<b>ENA Sur Trust:</b>		
<b>The Bank of New York Mellon</b>		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	2,242,201	3,661,888
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	12,102,217	12,560,322
Reserva para mantenimiento mayor	1,000,000	1,000,000
Reserva para litigios	3,600,000	3,600,000
Banco Citibank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	3,724,382	3,365,476
<b>ENA Norte Trust:</b>		
<b>The Bank of New York Mellon</b>		
Cuenta de concentración	-	475,087
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	6,739,755	6,818,433
Reserva para servicio de deuda futura	13,479,526	14,126,278
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	1,533,174	3,480,014
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	3,641,944	3,998,058
<b>Fideicomiso ALCOGAL (ENA Este):</b>		
Banco Nacional de Panamá	9,759,761	4,131,220
Banco General, S.A. - DPF	5,000,000	12,000,000
<b>Fideicomiso ENA Este:</b>		
<b>Banistmo, S.A.</b>		
Ingresos de emisión de bonos	1,143,623	-
Operación	635,116	-
Tramo El Golf - Tocumen	28,946,894	-
Tramo Gonzalillo - Pedregal	9,826,643	-
Sistema de telepeaje	8,658,241	-
Reserva de mantenimiento mayor	456,922	-
Reserva de servicio de la deuda	2,434,254	-
Reserva para inversiones	500,000	-
Banistmo, S.A. (depósito a plazo)	40,160,000	-
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	159,834,653	73,466,776
Menos:		
Porción no corriente estimada	(52,744,362)	(35,491,114)
Porción corriente estimada	107,090,291	37,975,662

Todos los depósitos a plazo con Banistmo, S. A. por B/.40,160,000 tienen vencimientos originales mayores a tres meses y tasas de interés que oscilan entre 1.70% y 3.55%.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

En lo que respecta al ENA Sur Trust, los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Banco Citibank (Panamá), S.A. actuando en su capacidad como fiduciario del ENA Sur Trust, y The Bank of New York Mellon (“Indenture Trustee”) actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para el beneficio de los bonohabientes bajo el contrato (“Indenture”) que gobierna la emisión de los bonos ENA Sur Trust.

En lo que respecta al ENA Norte Trust los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Banistmo, S.A. actuando en su capacidad de fiduciario del ENA Norte Trust y The Bank of New York Mellon (“Indenture Trustee”) actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para el beneficio de los bonohabientes bajo el contrato (“Indenture”) que gobierna la emisión de los bonos ENA Norte Trust.

Estos fondos están representados por el efectivo del cobro diario de los peajes y las reservas pre-establecidas y financiadas de conformidad con los respectivos contratos de fideicomiso.

Los fondos depositados en las cuentas de Banco Citibank (Panamá), S.A., Banistmo, S.A. y The Bank of New York Mellon no devengan intereses.

En lo que respecta al Fondo en Fideicomiso que mantiene ENA Este, S.A., corresponde al aporte establecido en Fideicomiso ALCOGAL para el pago de indemnizaciones y para garantizar la liberación de las vías requeridas para la construcción del tramo de la Fase IIB del segmento El Golf – Tocumen. Este fondo incluye un depósito a plazo fijo por B/.5,000,000 con vencimiento en febrero de 2015, el cual devenga una tasa de interés anual del 0.8125%.

En lo que respecta al Fideicomiso ENA Este, los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Banistmo, S.A. actuando en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso ENA Este.

La porción no corriente corresponde a los fondos que se estima no serán utilizados en los próximos doce meses, y consisten en reservas para atender los gastos de operación de ambos corredores, el servicio de deuda, los gastos de mantenimiento mayor, litigios y seguros.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

#### 11. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión consisten en terrenos, los cuales se detallan a continuación:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Propiedad No. 197095	120,608	120,608
Propiedad No. 30539	<u>319,468</u>	<u>319,468</u>
Total	<u><u>440,076</u></u>	<u><u>440,076</u></u>

#### 12. Cuentas por cobrar comerciales y otros

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Cuentas por cobrar - peaje	3,406,068	2,795,157
Servicios conexos	96,146	78,487
Otros	<u>636,355</u>	<u>785,386</u>
Total	<u><u>4,138,569</u></u>	<u><u>3,659,030</u></u>

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

#### 13. Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos, se presentan a continuación:

	2014	2013
Banco General, S.A. – Cuenta de ahorros	2,944,079	4,569,871
Banco General, S.A. – Cuenta corriente	5,309,685	2,032,411
Banco Nacional de Panamá - Cuenta corriente	1,559,415	1,606,675
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo	24,037	24,037
Caja de Ahorros - Cuenta de ahorros	4,731,338	29,993,332
Metrobank, S.A.	2,374,442	-
Caja general	2,000	2,000
	<u>16,944,996</u>	<u>38,228,326</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>16,944,996</u>	<u>38,228,326</u>

A continuación la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado de flujos de efectivo:

	2014	2013
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>16,944,996</u>	<u>38,228,326</u>
Efectivo no disponible :		
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo	24,037	24,037
Banco General, S.A – Cuenta corriente	<u>122,000</u>	<u>122,000</u>
	<u>146,037</u>	<u>146,037</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>16,798,959</u>	<u>38,082,289</u>

#### 14. Capital en acciones

El capital social autorizado de ENA está conformado por 1,000,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, hay 50,500 acciones emitidas y en circulación y un capital adicional aportado por B/.104,625,855.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)**

---

#### **15. Bonos por pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

##### **A - Emisión de bonos ENA Sur Trust**

###### **ENA Sur Trust (emisor)**

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley 1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Sur, S.A., en calidad de fideicomitentes ("Settlers"), y Banco Citibank (Panamá), S.A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S.A. - *ahora ENA Sur, S.A.* - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizará de acuerdo a un cronograma pre-determinado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por ambas series de bonos - será variable. Por consiguiente, tanto la porción corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B detallada a continuación, como el componente que le corresponde a los Bonos Serie 2011 Clase B en el detalle del principal pagadero en los próximos años son sumas estimadas.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

	2014	2013
Bonos Serie 2011 Clase A	147,160,269	154,995,423
Bonos Serie 2011 Clase B	<u>156,918,025</u>	<u>177,274,471</u>
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	304,078,294	332,269,894
Menos:		
Costo de emisión de bonos	<u>(4,400,450)</u>	<u>(4,770,876)</u>
Total neto	<u>299,677,844</u>	<u>327,499,018</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	8,523,498	7,835,154
Bonos Serie 2011 Clase B	<u>33,718,331</u>	<u>29,692,490</u>
Total	<u>42,241,829</u>	<u>37,527,644</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>257,436,015</u>	<u>289,971,374</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	2014	2013
Menos de 1 año	42,241,829	37,527,644
1-2 años	45,939,993	42,241,829
2-3 años	49,966,797	45,939,993
3-4 años	45,737,100	49,966,797
4-5 años	23,525,142	47,991,602
Más de 5 años	<u>96,667,433</u>	<u>108,602,029</u>
Total	<u>304,078,294</u>	<u>332,269,894</u>

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y subsecuente colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los costos son registrados al valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.



## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

El saldo al 31 de diciembre de 2014 de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	2014	2013
Costo de emisión de bonos	<u>5,668,165</u>	<u>5,668,165</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(897,289)	(549,533)
Amortización del período	<u>(370,426)</u>	<u>(347,756)</u>
Saldo al final del período	<u>(1,267,715)</u>	<u>(897,289)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u><u>4,400,450</u></u>	<u><u>4,770,876</u></u>

#### **B - Emisión de bonos ENA Norte Trust**

##### **ENA Norte Trust (emisor)**

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley 1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A., en calidad de fideicomitentes ("settlers"), y Banistmo, S.A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizadas en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S.A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust -- producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá – Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas – es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

	2014	2013
Bonos ENA Norte Trust	544,626,698	570,621,130
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	544,626,698	570,621,130
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	(7,942,663)	(8,300,440)
Total neto	536,684,035	562,320,690
Porción corriente	37,921,020	27,135,302
Saldo con vencimiento mayor a un año	498,763,015	535,185,388

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	2014	2013
Menos de 1 año	37,921,020	27,135,302
1-2 años	40,185,103	32,191,991
2-3 años	48,054,189	40,185,103
3-4 años	53,292,266	48,054,189
4-5 años	63,421,039	51,650,083
Más de 5 años	301,753,081	371,404,462
Total	544,626,698	570,621,130

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

El saldo al 31 de diciembre de 2014 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	2014	2013
Costo de emisión de bonos	<u>8,824,617</u>	<u>8,824,617</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(524,177)	(62,773)
Amortización del período	<u>(357,777)</u>	<u>(461,404)</u>
Saldo al final del período	<u>(881,954)</u>	<u>(524,177)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u><u>7,942,663</u></u>	<u><u>8,300,440</u></u>

#### **C - Emisión de bonos ENA Este Trust**

##### **Fideicomiso ENA Este (emisor)**

Los bonos por B/.212,000,000 – *dotados con un cupón de 6.00% p.a. y con vencimiento legal final en el 2024* -- fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S.A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S.A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Este de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S.A., una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que realice ENA Este de los montos correspondientes de su capital social que reciba de ENA y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no hay pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, otra que no sea la fecha legal final de pago, fecha en la que deberá ser cancelada, sea el que fuere, el saldo de principal aún pendiente de cancelación.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

La amortización del principal de los bonos emitidos por el Fideicomiso ENA Este es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de los bonos, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bonos Fideicomiso ENA Este	<u>212,000,000</u>	<u>-</u>
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	212,000,000	-
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	<u>(1,993,986)</u>	<u>-</u>
Total neto		-
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>210,006,014</u>	<u>-</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Menos de 1 año	-	-
Más de 5 años	<u>212,000,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>212,000,000</u>	<u>-</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

El saldo al 31 de diciembre de 2014 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costo de emisión de bonos	2,124,343	-
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	-	-
Amortización del período	(130,357)	-
Saldo al final del período	(130,357)	-
Costo de emisión de bonos, neto	1,993,986	-

El vencimiento consolidado de las emisiones de bonos ENA Sur Trust, ENA Norte Trust y Fideicomiso ENA Este, se presenta a continuación:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bonos ENA Sur Trust	304,078,294	332,269,894
Bonos ENA Norte Trust	544,626,698	570,621,130
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	-
	1,060,704,992	902,891,024
Gasto de emisión de bonos, neto	(14,337,099)	(13,071,316)
Total neto	1,046,367,893	889,819,708
Porción corriente	80,162,849	64,662,946
Saldo con vencimiento mayor a un año	966,205,044	825,156,762

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	42,241,829	37,921,020	-	80,162,849
1-2 años	45,939,993	40,185,103	-	86,125,096
2-3 años	49,966,797	48,054,189	-	98,020,986
3-4 años	45,737,100	53,292,266	-	99,029,366
4-5 años	23,525,142	63,421,039	-	86,946,181
Más de 5 años	<u>96,667,433</u>	<u>301,753,081</u>	<u>212,000,000</u>	<u>610,420,514</u>
Total	<u>304,078,294</u>	<u>544,626,698</u>	<u>212,000,000</u>	<u>1,060,704,992</u>

#### 16. Préstamo por pagar

Contrato de préstamo puente con Banco Nacional de Panamá por B/.105,000,000 para la construcción y liberación de la vía del tramo IIB del Corredor Norte, tramo Brisas del Golf hasta la 24 de Diciembre, cuyos desembolsos se harán parcialmente. Esta deuda se pagará al vencimiento mediante el producto de la emisión pública de Bonos a la que refiere la Nota 1. Está garantizada con: (i) Acciones emitidas por ENA Este, S.A.; (ii) Endoso de póliza a favor del banco; (iii) Cesión de derechos presentes y futuros asociados con la operación de la Empresa entre otros los derecho de cobro de peaje y seguros; (iv) Cesión de los derechos de cobro de ENA Sur, S.A., de los excesos de caja sobre la operación del corredor Sur una vez amortizadas las Notas Serie B del Fideicomiso ENA Sur. Pactada a una tasa de interés anual de 3.5%. Con vencimiento extendido al 15 de enero de 2014, 28 de febrero de 2014 y 30 de marzo de 2014, tal y como se indica más abajo.

Mediante nota 14(02100-01)020 con fecha 7 de marzo de 2014, el Banco extendió el plazo de pago al 30 de marzo de 2014. El valor del préstamo por B/.79,473,771 fue cancelado el 28 de marzo de 2014.

#### 17. Indemnizaciones pendientes por pagar

Las indemnizaciones pendientes por pagar consisten principalmente en estimaciones de posibles saldos por pagar, adeudados por la Empresa, en efectivo o en especie, originadas por la afectación a fincas de propiedad privadas situadas en el derecho de vía necesario para la construcción del Corredor Sur. Las estimaciones fueron realizadas por la Administración anterior, con base a su mejor juicio y evidencia existente a esa fecha. Es posible que el resultado final de los casos de provisiones sea diferente al monto estimado. El monto dejado para estos pagos por B/.3,595,605 forma parte del efectivo.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

#### 18. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Empresa, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2014, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, según regulaciones vigentes.

##### 18.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2014, son como sigue:

	2014	2013
Impuesto sobre la renta corriente	3,968,170	4,658,963
Impuesto sobre la renta diferido	<u>74,672</u>	<u>1,076,736</u>
Total	<u><u>4,042,842</u></u>	<u><u>5,735,699</u></u>

El activo por impuesto sobre la renta diferido está integrado de la siguiente manera:

	2014	2013
Pérdidas acumuladas	1,072,541	1,608,812
Otras	<u>1,144,171</u>	<u>682,572</u>
Total	<u><u>2,216,712</u></u>	<u><u>2,291,384</u></u>

Mediante Resolución No. 201-6592 del 5 de junio de 2013 de ENA Sur Trust y Resolución No.201-6970 del 14 de junio de 2013 de ENA Norte Trust, la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (antes Dirección General de Ingresos) aceptó la solicitud de no aplicación del Cálculo Alternativo de Impuesto Sobre la Renta (CAIR) y concedió autorización para que esta empresa determine su impuesto sobre la renta utilizando el Método Tradicional para los períodos fiscales 2013, 2014 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiaria ya que, según la Administración, la Empresa controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

Al 31 de diciembre de 2014, ENA Este mantiene beneficios por arrastre de pérdida que originan un impuesto diferido por B/.323,454 para el cual no se ha reconocido impuestos sobre la renta diferido toda vez que no hay un historial de renta gravables y no se espera tener renta gravables en un futuro cercano.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

La Concesión establece que la Empresa tendrá derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
  - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
  - b) Impuesto de reexportación.
  - c) Impuesto sobre la renta.
2. Durante la administración de las obras o bienes, la Empresa tendrá derecho a exoneración de:
  - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
    - 100% durante los primeros cinco años
    - 75% durante los cinco años siguientes
    - 50% durante el resto de los años de Concesión
  - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
  - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
  - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Empresa estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Empresa tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

#### 19. Costo de operación y mantenimiento

A continuación un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costo de operación y mantenimiento menor	16,571,039	15,442,602
Costo de mantenimiento mayor	3,652,902	2,476,340
Prima de seguro	<u>857,730</u>	<u>907,299</u>
Total	<u>21,081,671</u>	<u>18,826,241</u>



## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos por y pagados a la operadora Maxipista de Panamá, S.A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Norte, de acuerdo al Contrato de Administración.

El costo de mantenimiento mayor representa los costos que serán realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en El Contrato de Concesión.

#### 20. Gastos generales y administrativos

A continuación se desglosa un resumen de los gastos generales y administrativos:

	2014	2013
Consumos y servicios	7,711,845	5,979,831
Salarios y prestaciones	738,859	604,493
Impuestos	410,487	372,934
Depreciación	184,019	195,745
Otros	20,114	13,709
Total	<u>9,065,324</u>	<u>7,166,712</u>

#### 21. Contingencias

##### ENA Sur, S.A.

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.

El 20 de julio de 2007, el Tribunal rechazó la reclamación presentada por el BHN. El 13 de septiembre de 2007, la "Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles", en nombre del BHN, apeló esta sentencia ante el Primer Tribunal Superior. La Empresa se opuso a esta apelación.

El 5 de enero de 2009, el Primer Tribunal Superior ordenó al Juzgado Tercero de Circuito Civil admitir la demanda presentada por BHN. La Empresa presentó recurso de reconsideración contra dicha resolución, el cual fue negado mediante resolución del 3 de marzo de 2010, imponiendo B/.25 en costas.

El 7 de septiembre de 2010, el BHN presentó corrección de poder y demanda corregida, por lo que mediante Auto 1449/4 56-03 de 8 de septiembre de 2010 se admite la demanda. Se corrió traslado al Ministerio Público; las partes, BHN e ICA, presentaron pruebas.

El 2 de febrero de 2012, se llevó a cabo inspección judicial y los peritos presentaron al Tribunal el informe requerido.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En balboas)

---

Mediante Sentencia de Primera Instancia del Juzgado Tercero de Circuito Civil de Panamá del 29 de enero de 2013, se resolvió, declarar probada la pretensión de indemnización por expropiación interpuesta por el Banco Hipotecario Nacional y se prueba la obligación de Ica Panamá, S.A., ahora ENA Sur S.A., fijando en B/.1,981,597 el valor definitivo de las 4 hectáreas + 5293.66 metros cuadrados.

El 19 de marzo de 2013 se interpone en tiempo oportuno apelación a la Sentencia de Primera Instancia.

Mediante Auto No. 1877/456-03 del 13 de diciembre de 2013 se concedieron los recursos de apelación interpuesto por las partes en contra de la sentencia No. 12/456-03 de 29 de enero de 2013.

El Tribunal de origen mediante Oficio No. 94 de 10 de enero de 2014, remite el expediente al Primer Tribunal Superior.

Al 31 de marzo de 2015, está pendiente que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No. 12/456-03 de 29 de enero de 2013.

La Empresa tiene registrada una provisión de B/.133,610, por el estimado del valor catastral de dichas tierras antes de la construcción del Corredor Sur. Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S.A., sea condenada a pagar o de cualquier forma debe pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de Ica Panamá, S.A., al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI "Indemnizaciones" del contrato de Compra Venta de Acciones de Ica Panamá, S.A.

- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S.A., en contra de Ica Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), por la suma de B/.122,000, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No. 28422 de su propiedad. Se encuentra en la etapa de fijar fecha para la práctica de pruebas.

La empresa Ica Panamá, S.A., dejó provisionado dentro de su pasivo declarado la suma de B/.48,490. Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S.A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de Ica Panamá, S.A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI "Indemnizaciones" del contrato de Compra Venta de Acciones de Ica Panamá, S.A.

- Las cuentas por pagar por indemnizaciones dejadas como pasivos de la empresa Ica Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), por la suma de B/.3,595,605 (2013: B/.3,618,933), le informamos que estamos coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados.

## **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)**

---

#### **22. Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2014, las principales obligaciones adquiridas por la Empresa con proveedores y prestadores de servicios son:

##### **22.1 Contrato de operación**

- El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de Ica Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) “el Concesionario” y Maxipista de Panamá, S.A. “el Operador” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S.A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios de la siguiente manera: el Concesionario pagará al Operador como contraprestación por su servicios la suma fija de B/.6,500,000. Esta suma no incluye impuesto.
- El 12 de Septiembre de 2012 ENA Norte, S.A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador por sus servicios la suma fija anual de B/.8,500,000.

##### **22.2 Contrato de construcción**

- El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de Ica Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) “el Concesionario” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula tercera quedó consignado que el Concesionario había celebrado un contrato de construcción fechado 1 de junio de 2010, con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A. “ICA Construcción”. En virtud de las consideraciones que anteceden El Estado y el concesionario acuerdan celebrar la Adenda No.4 al contrato 70-96 para aprobar el contrato de ejecución de Obra celebrado entre el Concesionario y la empresa ICA Construcción para que se construyan las obras necesarias para el proyecto de ampliación del Corredor Sur por un monto que no exceda de B/.148,716,712.50, de la siguiente manera: Tramo I Paitilla- Atlapa; Tramo II Atlapa – Costa del Este; Tramo III Costa del Este Hipódromo; Tramo IV Hipódromo – Don Bosco. Se reconocieron a favor del el Concesionario derechos adicionales de relleno sobre el lecho marino de un área de hasta (40) hectáreas comprendidas entre el antiguo Aeropuerto A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa. Este reconocimiento se hace para ofrecer una fuente de financiamiento al proyecto. De acuerdo con el contrato se pagó un anticipo por B/.3,000,000 para los estudios y diseños relacionados con el proyecto.

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(En balboas)

- El 4 de abril de 2011 se suscribe contrato de ejecución de obra entre Maxipistas de Panamá, S.A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutará los estudios, diseños, memorias de cálculo, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las Especificaciones y Normas de Calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S.A. del contrato de ejecución de Obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A. De acuerdo con el contrato de construcción la compañía entregó un adelanto por B/.22,964,744 cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 es de B/.3,280,825.

### 23. Ajuste de años anteriores

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Administración del Grupo identificó que para los estados financieros de los años terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, hubo una sobrevaluación de los gastos de intereses y el impuesto sobre la renta, causado por registros de acumulaciones de intereses que ya habían sido reconocidos y pagados y por la utilización de una tasa impositiva no correspondiente. Como resultado, el estado consolidado de situación financiera ha sido ajustado retrospectivamente. Un detalle de la reestructuración se muestra a continuación:

Estado consolidado de ganancias o pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre de 2013	Como fue <u>reportado</u>	Ajuste de <u>reexpresión</u>	<u>Reexpresado</u>
Gastos de intereses	(48,461,236)	302,347	(48,158,889)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	25,930,105	302,347	26,232,452
Impuesto sobre la renta	(6,208,176)	472,477	(5,735,699)
Utilidad neta	<u>19,721,929</u>	<u>774,824</u>	<u>20,496,753</u>

  

Estado consolidado de situacion financiera al 31 de diciembre de 2012	Como fue <u>reportado</u>	Ajuste de <u>reexpresión</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Reexpresado</u>
(Déficit acumulado) utilidades retenidas	(20,079,904)	4,348,675	-	(15,731,229)
Intereses e impuestos acumulados y otros pasivos	17,848,851	(4,348,675)	-	13,500,176

  

Estado consolidado de situacion financiera al 31 de diciembre de 2013	Como fue <u>reportado</u>	Ajuste de <u>reexpresión</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Reexpresado</u>
(Déficit acumulado) utilidades retenidas	(357,975)	5,123,499	-	4,765,524
Provisiones	26,364	-	(26,364)	
Intereses e impuestos acumulados y otros pasivos	17,295,401	(5,123,499)	26,364	12,198,266

## Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (En balboas)

---

#### 24. Saldos y transacciones con partes relacionadas

##### 24.1 Partes relacionadas gubernamentales

	2014	2013
Cuentas por cobrar	<u>642,166</u>	<u>2,190,135</u>
Ingresos	<u>642,166</u>	<u>2,190,135</u>

##### 24.2 Compensación a ejecutivos claves

Al 31 de diciembre de 2014, las compensaciones a ejecutivos claves fueron por el monto de B/.165,306. (2013: B/.229,056).

#### 25. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el día 31 de marzo de 2015.

\* \* \* \* \*